

Xalapa, Ver., 18 de julio de 2019

Comunicado: 0685

Diputada propone programas educativos de salud dental en preescolar y primaria

- Presenta la legisladora Magaly Armenta Oliveros iniciativa que reformaría el artículo 18 de la Ley de Educación del estado de Veracruz.

La diputada Magaly Armenta Oliveros, secretaria de la Comisión Permanente de Salud y Asistencia del Congreso del Estado, presentó la iniciativa que adiciona la fracción V Bis al artículo 18 de la Ley de Educación del Estado de Veracruz para establecer como atribuciones de las autoridades educativas estatales, en preescolar y primaria, el establecimiento de programas de educación sobre salud bucodental, así como hábitos de higiene dental.

La legisladora Armenta Oliveros, integrante de la bancada de Morena, subrayó que estos programas son necesarios para coadyuvar, desde el sistema educativo, a combatir uno de los mayores males que padecen las niñas, niños y adolescentes como lo son las enfermedades bucodentales.

En su intervención, durante la décima tercera sesión ordinaria, la diputada Armenta Oliveros destacó que en México nueve de cada diez niños de preescolar o primaria tienen caries. Citó a Jaime Edelson Tishman, Presidente del Congreso de la Asociación Dental Mexicana (AMD), quien a su vez señaló que las picaduras dentales son la enfermedad epidemiológica número uno del país con un 95 por ciento en menores de seis a nueve años.

Agregó que para revertir esta situación deben centrarse los esfuerzos para llegar a tener un mayor número de adultos sanos, que representen una menor carga económica al sistema de salud al padecer menos enfermedades bucales y crónicas degenerativas.

Sostuvo que en Veracruz aproximadamente el 80 por ciento de los niños en educación preescolar y primaria tienen problemas dentales, los cuales son ocasionados, en muchos casos, por la poca cultura de higiene bucal y en otros más, por ser un problema cultural de la familia.

La diputada enfatizó que la mayor prevalencia de enfermedades bucodentales se da en las zonas más marginadas y de mayor pobreza de la entidad, resultado de la nula cultura de la salud, el difícil acceso a la cobertura de los servicios de salud, la baja tasa de escolaridad de los padres, los problemas culturales y hasta religiosos.

Para su estudio y dictamen, la iniciativa fue turnada a las Comisiones Permanentes Unidas de Educación y Cultura y de Salud y Asistencia.

Coordinación de Comunicación Social



#-#-#-#

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra página:

<http://www.legisver.gob.mx>